



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 MAR 2013
Recibido N° 40
Exp. N° 27957 P.T. F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe lo siguiente:

1 – Si es cierto que diversos comercios de la Provincia cobran a la ciudadanía por la compra de productos con precio oficial e impreso en su etiqueta un importe superior al mismo, aduciendo falta de rentabilidad en su comercialización.

2 – Si es cierto que en comercios de la Provincia que se encuentran habilitados para la realización de cargas virtuales tanto de telefonía móvil como de televisión satelital se solicita el pago de una suma para la entrega del ticket de pago respectivo, caso contrario, no se hace entrega del mismo.

3 – En caso de resultar afirmativas las respuestas a los puntos anteriores, qué medidas se han adoptado a fin de prevenir estas prácticas fraudulentas y así combatir la deslealtad comercial.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Motiva el presente proyecto de comunicación, pedido de informes, la situación que revisten los comercios y consumidores de la provincia de Santa Fe.

En los últimos años se han incrementado en forma desmedida el uso de telefonía móvil y televisión satelital. A esto han coadyuvado distintas cuestiones, pero quizá la mas relevante lo constituyen la facilidad de uso, la comodidad y las amplias posibilidades de conocimiento y contacto interpersonal. A su vez, éstas nuevas tecnologías han originado la necesidad de que los pagos de dichos servicios sean, a su vez, cómodos, ágiles y accesibles.

Así es que, a la par del crecimiento enunciado anteriormente, ha crecido la cantidad de comercios que ofrecen el servicio de pago de las facturas correspondientes y de la "recarga virtual".

Sin embargo, si bien ese servicio debiera prestarse de forma gratuita, los comerciantes cobran un monto por ello, lo cual constituye un gravamen ilegal para el consumidor, ya que aunque dicho monto sea anunciado, no consta en ninguna ley, ni se paga ningun tipo de impuesto por ello.

A las claras, no solo se manifiesta un afán





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


recaudatorio, sino también una actitud delictiva de evasión fiscal.

Sin embargo debemos ser conscientes de que el verdadero problema recae en la relación proveedor – comerciante, ya que es de allí de donde surge la relación jurídica que luego es trasladada (sin ser ello válido) al consumidor final, el cual no tiene por qué soportar esa carga.

En el ámbito nacional no son ajenos a este problema, ya que Sandra González, titular de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios (ADECUA) remarcó que “los clientes deben denunciar que tal o cual comercio está evadiendo, incumpliendo.

Es por lo expuesto anteriormente que creemos en la necesidad de que, como gobierno provincial, tomemos cartas en el asunto, siendo para ello indispensable saber si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de estas irregularidades, y qué medidas ha tomado ya para intentar corregirlas.

Por los fundamentos que manifestamos anteriormente, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en este proyecto de comunicación, pedido de informes.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

